

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

128

Bogotá D. C., marzo 17 de 2021

Ref: 2016 – 1442

En atención al escrito que presenta el apoderado de la parte actora de oficiar a las entidades que no han brindado respuesta respecto al oficio de embargo ordenado por el Despacho, previo acceder a su solicitud precise respecto a las entidades a requerir.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 045

25 MAR 2021

De hoy

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO